

anuncios particulares

CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

ANUNCIO

Régimen de dedicación de la Presidencia y asistencia a órganos colegiados.

La Asamblea General del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- El cargo de Presidente del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real seguirá desempeñándose en régimen de dedicación exclusiva, percibiendo las mismas retribuciones que es establezcan en la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para el cargo de Vicepresidente.

Segundo.- Los miembros de este Consorcio integrantes de sus órganos colegiados, (sin dedicación exclusiva o dedicación parcial en el desempeño de sus cargos), percibirán por concurrencia efectiva a las sesiones o reuniones de los órganos colegiados y de las distintas comisiones constituidas de este Consorcio la cantidades ciento cincuenta (150,00) euros, para compensar los gastos de viaje y desplazamientos que realicen.

En Ciudad Real, a 30 de julio de 2019.- El Presidente, Julián Nieva Delgado.

Anuncio número 2537

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>